

## ANUNCIO DE REGATA

Campeonato Autonómico de Catamaranes

### PRUEBA NIVEL 1



# Campeonato Autonómico de Catamaranes

## Club de Regatas Pobra Marina

12 y 13 de septiembre de 2020

El **Campeonato Autonómico de Catamaranes**, Prueba de Nivel 1 de la temporada 2020, se celebrará los días 12 y 13 de septiembre de 2020, organizada por el Club de Regatas Pobra Marina por delegación de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana y con la colaboración de la Secretaría Autonómica de la Clase Catamarán (ADECAT).

### 1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 – 2020 (RRV).
- Las reglas de la clase catamarán.
- Las prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVCV.
- El presente Anuncio de Regata, que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.
- Las Instrucciones de Regata que se redacten para esta regata.

### 2.- PUBLICIDAD

El Campeonato Autonómico de Catamaranes es un evento declarado conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

### 3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y sus Prescripciones de la RFEV.

Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso.

### 4.- CLASES Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de la clase catamarán.

Para la formación de una categoría, será necesaria la participación de un mínimo de 5 embarcaciones. Si no se cumpliera el mínimo, las embarcaciones podrían pasar a formar parte de la categoría Interseries.



# ANUNCIO DE REGATA

Campeonato Autonómico de Catamaranes

## PRUEBA NIVEL 1



### 5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se enviarán cumplimentando el formulario correspondiente al correo electrónico [clubderegatas@poblamarina.es](mailto:clubderegatas@poblamarina.es) junto con el justificante del ingreso de los derechos de inscripción.

Los ingresos se harán en la cuenta:

ES19 0081 5146 4800 0102 8306

CLUB DE REGATAS POBLA MARINA - BANCO SABADELL

**Los derechos de inscripción serán de 20 € por barco.**

**El plazo de inscripciones acabará el día 9 de septiembre a las 20:00 horas.**

**El Comité organizador se reserva el derecho de admitir y penalizará las inscripciones que se reciban fuera del plazo determinado con 20€ por tripulante.**

El Comité organizador podrá exigir la presentación de los documentos que justifiquen los datos que figuran en la hoja de inscripción.

El Club Regatas Poblamarina, ofrece espacio en la explanada de varada gratuito durante la semana anterior al evento y la semana posterior a este.

### 6.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

Cada tripulación deberá confirmar personalmente la inscripción en la Oficina de Regata, antes de las 10:30 horas del día 12 de septiembre.

El registro estará condicionado a la presentación, antes de la hora prevista, de los siguientes documentos:

- Licencia federativa del año en curso.
- Tarjeta de ADECAT (tarjeta de clase).
- Justificante o fotocopia del pago de los derechos de inscripción
- Para participantes extranjeros, seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 300.000 euros.

### 7.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
<b>Sábado 12 septiembre</b>	10:00 horas	Apertura Oficina Regatas y registro
	12:00 horas	Reunión de patrones
	13:00 horas	Señal de Atención pruebas
<b>Domingo 13 septiembre</b>	12:00 horas	Señal de Atención pruebas
	Al finalizar	Entrega de trofeos



# ANUNCIO DE REGATA

Campeonato Autonómico de Catamaranes

## PRUEBA NIVEL 1



El domingo no se dará una señal de Salida después de las 15:30 horas, excepto si esta se produce como consecuencia de una llamada general previa a esta hora.

### 8.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota.

Están programadas un máximo de 6 pruebas, con un descarte si se completan al menos 4 pruebas.

### 9.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV.

El trofeo será válido si se completa al menos una prueba para cada una de las clases.

### 10.- TROFEOS Y PREMIOS

Se entregarán trofeos para cada una de las categorías establecidas de acuerdo con el punto 4 del presente Anuncio de Regata.

La FVCV otorgará placa de Campeones Autonómicos a los ganadores de las distintas categorías.

### 11.- SEGURIDAD

De acuerdo con la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana será obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento mientras que se esté a flote y hasta que se regresa al Club, para regatistas.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

### 12.- RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.



## ANUNCIO DE REGATA

Campeonato Autonómico de Catamaranes

### PRUEBA NIVEL 1

---



El Club de Regatas Poble Marina, el Comité Organizador, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”**

**El Comité Organizador**